

SEMINARIO

TALLER PRÁCTICO MODELO DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN INTERNA (MOI) DE LOS AUDITORES DE CUENTAS

Día: 21 de marzo de 2023, de 10.00 a 14.00 y 15.30 a 17.30 h.

Formación Auditores: 6 horas en Auditoría.

Formación Experto contable: 6 horas.

IMPORTANTE

Formato de la actividad: **Presencial**

Cada participante acudirá con su **ordenador personal**, en el que previamente se habrán descargado el MOI y los Anexos correspondientes.

Plazas limitadas: 30 auditores máximo

PONENTES:

María José Martínez García

Auditor de Cuentas. Responsable del departamento de Cuentas Anuales y responsable de calidad de Dolmar Auditores, S.L. Vocal de la Comisión de Calidad del Comité de Normas y Procedimientos del REA-Consejo General de Economistas.

Antonio Ramiro Jaraiz

Economista auditor de Cuentas. 22 años de experiencia en la práctica profesional de la auditoría en una big four. Revisor de Control de Calidad en el convenio ICAC-REA. Colaborador habitual del Departamento de Formación del CGCEE. Asesor de auditores: implantación de procedimientos técnicos. Miembro del Comité de Auditoría del ICAC.

PRESENTACIÓN

El 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (RLAC). La disposición final segunda. Entrada en vigor, establece que:

*Lo dispuesto en el capítulo IV del título II, en el artículo 72.2 y en el artículo 87 del reglamento **entrará en vigor el 1 de julio de 2022** y será aplicable a los trabajos de auditoría sobre cuentas anuales correspondientes a ejercicios económicos cerrados con posterioridad a dicha fecha.*

Como consecuencia de la entrada en vigor de los cambios del RLAC, se actualizó el anterior Manual, que será parte de la “*organización interna de los auditores de cuentas*”, junto con los procedimientos descritos en el Art. 66.3. y 66.4. del RLAC y que denominamos Manual de Organización Interna (MOI) de los auditores de cuentas.

La organización interna será proporcionada y adecuada a la dimensión y estructura de los auditores de cuentas y acorde con las características, la complejidad y el volumen de los trabajos de auditoría que realice (Art. 66.1. y 68 del RLAC, y Criterio 14 de la NIGC1-ES).

En el segundo semestre de 2022, se ha abordado la elaboración de un nuevo manual, motivado por la RICAC de 20 de abril de 2022 (BOE nº103 de 30 de abril de 2022 y BOICAC nº130/junio 2022), por la que se aprueban las Normas de gestión de la Calidad (NIGC1-ES, NIGC2-ES y NIA-ES 220 R).

Desde el Comité de Normas y Procedimientos (CNYP), se ha considerado de utilidad elaborar y actualizar el modelo de manual con los correspondientes registros, adaptado a las normas internacionales de auditoría y con el propósito, sobre todo, que nos ayude a cumplir con requerimientos de la NIGC-1, teniendo en cuenta las mejores prácticas profesionales. Este manual se deberá revisar y actualizar de manera periódica por los cambios que se produzcan en la normativa de la auditoría de cuentas o en las estructuras de las firmas de auditoría.

Tras la actualización del modelo de MCCI realizada en mayo de 2018, se ha procedido a una nueva actualización de su contenido y ciertos registros con el objetivo de permitir el cumplimiento de las obligaciones normativas, dejando la correspondiente evidencia documental.

Previo a cada política, aparece indicada la NIGC o NIA-ES de la que deriva, y el número del requerimiento (R) o aplicativo (A) en su caso, en que se fundamenta.

El MOI, debe considerarse como una herramienta de trabajo viva y sujeta a revisión continua, que deberá incorporar los nuevos desarrollos tanto normativos como profesionales, así como de la experiencia de su aplicación por los miembros del REA Auditores.

El MOI habrá de ser considerado y utilizado como una herramienta que necesariamente deberá adaptarse a cada caso concreto por los auditores de cuentas y sociedades de auditoría de cuentas, analizando siempre su organización interna como firma de auditoría.

Se recomienda a los asistentes que, para un mejor aprovechamiento del Taller, se haya hecho, previamente, una evaluación de los riesgos que aplican a su organización, con el fin de poder adaptar la actividad formativa a la realidad de los asistentes.

PROGRAMA

- Introducción al MOI.
- Cuadro sinóptico de las responsabilidades de la firma.
- Elaboración y aprobación de CC y canal ético.
- Identificación y valoración del riesgo de la actividad del auditor:
 1. Declaración de la política general de la firma respecto a la calidad.
 2. Procedimientos administrativos y contables. Art. 66.3 RLAC
 3. Procedimientos administrativos relativos a la identificación, valoración y respuesta a los riesgos que puedan afectar a la actividad de la auditoría de cuentas art.66.4 RLAC
 4. El proceso de valoración del riesgo por la firma de auditoría.
 5. Gobierno y liderazgo.
 6. Requerimientos de ética aplicable.
 7. Aceptación y continuidad de relaciones de clientes y de encargos específicos.
 8. Realización del encargo.
 9. Recursos.
 - 10 Información y comunicación.
 11. Proceso de seguimiento y corrección.
 12. Requerimientos de la red o servicios de la red (en su caso).
 13. Evaluación del sistema de gestión de calidad.
 14. Documentación.

MATRÍCULA E INSCRIPCIONES

Precio general: 86 euros.

Precio bonificado colegiado: 175 euros.

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos obtendrán un 15% de descuento sobre el precio general. Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos tendrán acceso igualmente al descuento del 15% sobre el precio general.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la actividad supondrá el pago íntegro de la matrícula.

Ayudas a la formación para economistas desempleados:

Los economistas miembros del COEV en situación de desempleo podrán tener una bonificación en el importe de la acción formativa. Las solicitudes deberán remitirse al correo electrónico formacion@coev.com al menos 5 días hábiles antes de la fecha de comienzo de la acción formativa.